

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
NUEVO LEÓN, LXXI LEGISLATURA, EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO

NÚM..... 328

Artículo Único:- Con fundamento en los Artículos 63 fracción XVI y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, se le recibe la Protesta de Ley del C. Lic. Francisco Javier Gutiérrez Villarreal, como Consejero de la Judicatura del Estado, por el período comprendido del 26 de mayo de 2009 al 25 de mayo de 2014.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado y publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil nueve.

PRESIDENTE

DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIO

RICARDO PARÁS WELSH

RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ